

Referencia: EJECUTIVO

Cuantía: MÍNIMA

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACIÓN
JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL LEXCOOP

Demandado: LIGIA MARÍA ORTIZ ANGEL

Radicado: 760014003018-2021-00042-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior informe allegado vía electrónico. Sírvase proveer.

Cali, 9 de diciembre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3994

Santiago de Cali, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro de la presente demanda, en atención al informe secretarial que antecede, se allegó escrito proveniente de Colpensiones, dando respuesta al oficio No. 2719. Por lo tanto, se,

RESUELVE

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO del apoderado del demandante los anteriores informes emitido por Colpensiones. **Por secretaria anexar al estado electrónico el documento en mención.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

Referencia: EJECUTIVO
Cuantía: MÍNIMA
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACIÓN
JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL LEXCOOP
Demandado: LIGIA MARÍA ORTIZ ANGEL
Radicado: 760014003018-2021-00042-00

R.

01

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a6793974739d59e96cb20d332c090abeab379c10b82608a6a44af849f0a7685**

Documento generado en 09/12/2021 12:01:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>